



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, PRIMERO (1º.) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(art. 181 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
ACTOR (a): EDGAR ENRIQUE LORA DE LA CRUZ
DEMANDADO: MIN. EDUCACION NAL.-DPTO. DEL CESAR
APODERADO (a): DR (a): SERGIO MANZANO MACIAS
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
RADICACIÓN: 2013-00321-00

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 30 de junio de 2015, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el art. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, PRIMERO (1º.) de JULIO de 2015, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día CATORCE (14) de JULIO de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria